

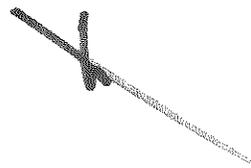
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Reembarque Forestal Modalidad A, Trámite por primera vez con número de **Oficio:133.02.03.DT.0063.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017.

Pachuca, Hidalgo. 14 de Febrero de 2017
 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170517



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Febrero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Aserradero La Oruga" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1871.2016 de fecha 23 de Septiembre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-13-053-ORU-001/16 ubicado en La Cumbre de Muridores, Poblado Cumbre de Muridores, C.P. 43448 San Bartolo Tutotepec Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	1	10	16549371	16549380
5	1	5	16549381	16549385
2	1	2	16549386	16549387
3	1	3	16549388	16549390
1	1	1	16549391	16549391

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

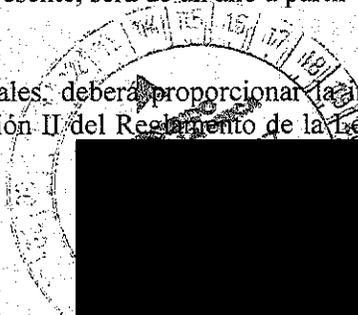
Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
 medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
 C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado



[Handwritten signature]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DT.0063.2017
BITACORA: 13/DJ-0015/02/17

Pachuca, Hidalgo. 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170517

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

21 FOLIOS: 10 FOLIOS DE 55.374 M3 DE MADERA ASERRADA DE CUPRESUS (16549371 - 16549380), 5 FOLIOS DE 32.302 M3 DE DESPERDICIO DE CUPRESSUS (16549381 - 16549385), 2 FOLIOS DE 1.228 M3 DE MADERA CON ESCUADRIA (16549386 - 16549387), 3 FOLIOS DE 11.383 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINUS PATULA (16549388 - 16549390), 1 FOLIO DE 1.840 M3 DE MADERA CON ESCUADRIA DE PINUS (16549391 - 16549391)

FVC/AVP/EG/AMAC

